



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 10 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00050- 2024 - DIR.UGEL 06/J - AGE BRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR – EBE DE LA UGEL 06

Presente. –

ASUNTO : Recomendaciones para el Uso adecuado de los cuadernos de trabajo y/o materiales educativos del MINEDU.

REFERENCIA : RM N° 587-2023-MINEDU
OFICIO N° 00150-2024-UGEL06/DIR-AGEBRE
EGP-EBR2024-IN-0036868

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; en virtud de los documentos de la referencia se brinda las Recomendaciones para el uso adecuado de los cuadernos de trabajo que el Ministerio de Educación hizo llegar para el año 2024:

- El director debe garantizar la entrega de manera oportuna y con cargo a los docentes los cuadernos de trabajo de comunicación y matemática para considerar en su planificación curricular.
- Distribución equitativa de los materiales (**EBE**)
- Revisión de la **planificación que evidencia el uso de materiales** (Cuadernos de trabajo de las áreas curriculares) y recursos educativos en relación al propósito de la sesión.
- El/La docente debe contar con los materiales y/o recursos educativos de fácil acceso para el estudiante.
- Monitoreo sobre el uso de los cuadernos de trabajo de comunicación y matemática, que evidencie la **evaluación y retroalimentación** al estudiante.
- Garantizar el uso del material **censo percentual** en el nivel inicial (**EBE**)

En tal sentido, garantizar el uso los materiales y/o recursos educativos del MINEDU durante la planificación y ejecución de las actividades pedagógicas por los docentes de la Educación Básica de nuestra jurisdicción.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mío especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



sb-pe

Av. La Molina 905
La Molina - Lima - Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024